**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**ORGANISMO OPERADOR DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 30 (treinta) de junio de 2016 (dos mil dieciséis), en la sala de juntas ubicada en la Av. Malecón No. 300 de la colonia Benito Juárez, por instrucciones de la Biol. María Magdalena Ruíz Mejía Presidenta del Consejo de Administración del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad y con fundamento en los artículos 11 y 12 de su propia Ley Orgánica se convoca a la sesión ordinaria de dicho consejo, a efecto de desarrollar el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación de Dictamen Financiero del ejercicio 2015.
5. Solicitud de Poder Notariado para atender temas relacionados con el SAT.
6. Asuntos varios

**Punto 1.-** Se paso lista de asistencia estando presentes los siguientes consejeros:

Representante de la Presidenta del Consejo de Administración

Mtro. Pedro Antonio Gaeta Vega

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Dra. Ramona Esmeralda Velázquez García

Lic. Rosalio Raúl Ramírez Alfaro

Secretaría de Desarrollo Rural

Ing. Carlos Martín González

Secretaría de Cultura

Lic. Ricardo Arana Gutiérrez

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Alejandro Castellanos Silva

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Mtro. Octavio Durán Matute

H. Ayuntamiento de Tonalá

Lic. José Salvador Carpio Barragán

Organismo Operador del Parque de la Solidaridad

Lic. Efraín Navarro Durán

**Punto 2.-**  Por lo anterior se declaró la existencia de quórum legal, cumpliendo con el punto número dos.

**Punto 3.-** El Mtro. Pedro Gaeta Vega, en su calidad de Representante de la Presidenta del Consejo procedió a dar lectura al orden del día para el desarrollo de la sesión, siendo aprobado por los asistentes.

**Punto 4.-** A continuación, se cede el uso de la voz a el Lic. Efraín Navarro Durán, quien procedió a presentar el informe del Dictamen Financiero correspondiente al ejercicio 2015 y comentando los siguientes puntos:

* De los puntos de la valuación de los bienes inmuebles ya se envió el oficio pero aun no han venido a realizar la valuación. El Mtro. Pedro Gaeta Vega, indica que se consulte nuevamente con IJCF, a fin de proceder con la valuación de tales bienes.
* Del Marcado en el timbrado de nómina, que se está trabajando en el tema.
* Incumplimiento de los pagos provisionales de impuesto al valor agregado del 2015, debido al déficit. Actualmente se está cumpliendo con el pago de las retenciones a empleados por conceptos de I.S.R., fondo del trabajador y préstamos de pensiones; sin cumplir con el pago de los porcentajes de fondo patronal y vivienda de pensiones, ni del I.V.A generado por ingresos gravados. Se les recuerda que la SEPAF adeuda a este Organismo un monto de $578,581.42 quinientos setenta y ocho mil pesos quinientos ochenta y un mil pesos 42/100 M.N.. lo cual se implementaría para saldar parcialmente las cuentas que están pendientes.
* Aunado al tema del Dictamen, se informa que ya se presentó a Auditoría Superior del Estado el Dictamen Financiero del ejercicio 2015 dos mil quince y se muestra el acuse; en cumplimiento de lo ordenado por la Ley de Fiscalización.

El Mtro. Pedro Gaeta, indica respecto a lo anterior, que se dan por enterados los asistentes.

**Punto 5.-** Solicitud de Poder Notariado para atender temas relacionados con el SAT, el cual se especifica que es solo para el trámite de la FIEL ante el SAT aclarando que no había otro anteriormente.

Por tanto se aprueba el contenido del siguiente texto:

***“Conforme a las facultades que se encuentran en el Decreto de Creación número 14599 catorce mil quinientos noventa y nueve, de fecha 14 catorce de marzo de 1992 mil novecientos noventa y dos; en el capítulo “De los Organismos de Gobierno y Administración”, artículo 8° y 9°, fracción VIII, se otorga Poder General Limitado para actos de Administración, a Licenciado Efraín Navarro Durán. LIMITACIÓN: Única y exclusivamente para el trámite de la firma electrónica o FIEL ante la Servicio de Administración Tributaria.-----------------------------------------------------------------------------------------------***

***Se autoriza al Licenciado Efraín Navarro Durán, para que como delegado del mismo, en los términos del mencionado Decreto de Creación, ocurra ante Notario Público a protocolizar la presente acta y a formalizar el Poder referido a favor de su persona, en los términos del artículo 2555 del Código Civil Federal y su correlativo Código Civil del Estado de Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos”---------------------------------------------------------------------------------------***

El Mtro. Pedro Gaeta Vega, somete a acuerdo; se vota unanimente a favor del Poder General Limitado.

**Asuntos varios:** El Lic. Efraín Navarro Durán,informa:

* Valuación de la malla para donación solicitada por la escuela : Ya se envió el oficio a IJCF, a fin realizar la valoración.
* Planta de tratamiento en Parque Solidaridad no entregada oficialmente y sin vigilancia: La empresa de **Proyectos Arquitectónicos Maple S.A. de C.V**. hizo llegar a estas oficinas copia de un oficio de fecha 16 de junio 2016; que dirigió a Ing. Roberto Dávalos López, donde informan: *“Dejaremos sin personal de vigilancia a partir del día 25 de junio de 2016 a las 13:00 horas”.* Sin embargo, a mi (Lic. Efraín Navarro Durán) no se me ha entregado oficialmente la planta ni la puedo recibir, no fui ni he sido convocado oficialmente; ni por parte de SIOP, ni por la empresa para tal acto, asi que solicito que SIOP nos diga que debemos hacer. Pero queremos enterarlos de esta condición, porque no sabemos si funciona el sistema de riego, no se probó el sistema, si la planta está en óptimas condiciones, el tema de la capacitación, además del alto riesgo de que se roben una bomba de alto valor. El Mtro. Octavio Durán Matute, refiere que es a la Dirección de Obras Públicas, el Ing. Joel Ruiz Martínez; a quien se le debe de informar; así que se le remita a tal dirección un oficio informándole de la situación, ya que es a ellos a quien la empresa tiene que entregar formalmente. La Mtra. Esmeralda Velázquez García, señala que se dé por enterada la SIOP en Junta de Consejo.
* Demanda laboral: Se informa que llegó Interpuesta por José Luis y Antonio de apellidos Bejarano Medina y José Adrián Cárdenas Ramírez. El Lic. Rosalío Raúl Ramírez Alfaro, pregunta cuál es la causa debido a que ellos tuvieron terminación de contrato y sus contratos y nombramientos eran mensuales. Se comenta del Organismo: Ellos trabajaron desde mayo de 2014. La Mtra. Esmeralda Velázquez García:, “El motivo fue ¿que no hubo recurso para pagarles, entonces se fueron antes?” El Lic. Efraín Navarro Durán informa: “Terminamos de pagarles el 2015 (con la ampliación presupuestal) y teníamos aprobado solo 2015 y en el 2016 ya no se tuvo certeza de que se les pudiera pagar y ellos dejaron de venir”. Lic. Rosalío Raúl Ramírez Alfaro, pregunta si ellos dejaron de venir; a lo cual el Lic. Efraín Navarro Durán comenta que ellos mismo vieron que no se había autorizado para 2016 así que ellos solos dejaron de venir.
* Transparencia y los avances: tuvimos reunión con el Dr. Netzahualcóyotl Ornelas y la Coordinación de Transparencia, el dia sábado 25 de junio donde se nos avisó que ya seríamos calificados nuevamente en el tema de transparencia correspondiente al segundo trimestre. Así que está por salir la nueva calificación.

**ACUERDOS**

1. Los que conforman el Consejo de Administración, se dan por enterados sobre el Dictamen Financiero para el ejercicio 2015, instruyendo que se contacte nuevamente al IJCF para realizar la valuación de Bienes Inmuebles.(Punto 4)
2. Se aprueba extender el Poder General Limitado al Lic. Efraín Navarro Durán exclusivamente para trámite de la FIEL ante SAT y se protocolice el acta. (Punto 5)
3. Se da por enterada la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, que la empresa **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS MAPLE S.A. DE C.V**. ya dejó sin vigilancia la planta de tratamiento con fecha del dia 25 de junio de 2016 y sin entregar oficialmente a la SIOP; que incluye pruebas del sistema de riego, funcionamiento de la misma, capacitación para el manejo de la misma, etc. Se instruye al Director General del Parque de la Solidaridad, para que envíe oficio al ing. Joel Ruiz Martínez, e informe de la situación.

El Mtro. Pedro Antonio Gaeta Vega, representante de la Biol. María Magdalena Ruíz Mejía, Presidenta del Consejo, dio por finalizada la sesión a las 13:00 trece horas con treinta minuto, del viernes 30 treinta de junio 2016 dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Representante de la Presidenta del Consejo de Administración

Mtro. Pedro Antonio Gaeta Vega \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Lic. Rosalio Raúl Ramírez Alfaro \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Secretaría de Cultura

Lic. Ricardo Arana Gutiérrez \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Secretaría de Desarrollo Rural

Ing. Carlos Martín González \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Mtro. Octavio Durán Matute \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

H. Ayuntamiento de Tonalá

Lic. José Salvador Carpio Barragán \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Organismo Operador del Parque de la Solidaridad

Lic. Efraín Navarro Durán \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA No.06/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD, CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE JUNIO DE 2016**